

Estados Unidos: Situación sanitaria COVID 19

Recomendaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España:

Última actualización: 10/12/2021

Notas importantes

Las autoridades estadounidenses han actualizado las disposiciones que regulan la entrada en Estados Unidos de viajeros internacionales, y que pueden consultarse en las siguientes páginas web:

<https://www.state.gov/coronavirus/>

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/travelers/testing-international-air-travelers.html>

<https://www.dhs.gov/news/2021/10/29/fact-sheet-guidance-travelers-enter-us-land-ports-entry-and-ferry-terminals>

- Solo podrán entrar en EE.UU. por vía aérea los extranjeros que presenten certificado oficial de haber recibido la pauta completa de vacunación y que presenten además prueba de resultado negativo de un test COVID realizado con una antelación máxima de un día antes de la salida del viaje.

- Para entrar en EE.UU. por puesto terrestre o terminal de ferry, hasta enero de 2022 se permitirá la entrada a aquellos extranjeros que presenten **certificado oficial de haber recibido la pauta completa de vacunación**. A partir de enero de 2022, los extranjeros que quieran entrar en EE.UU. por puesto terrestre o terminal de ferry deberán presentar cartilla de vacunación **y también resultado negativo de un test COVID**.

- **Vacunación completa:** antes de poder emprender el viaje a Estados Unidos, es necesario que hayan pasado 14 días desde que se recibió la segunda dosis de la vacuna (o desde la primera dosis, en caso de vacunas monodosis como la de Janssen/Johnson&Johnson).

- Solo son válidas las vacunas aprobadas por la U.S. Food and Drug Administration, FDA (que, a diciembre de 2021, son las vacunas de Pfizer, Moderna y Janssen/Johnson&Johnson) y las aprobadas por la Organización Mundial de la Salud (que a noviembre diciembre 2021 son, además de las tres anteriores, las de Oxford/AstraZeneca, Serum institute of India, Bharat Biotech, Sinopharm y Sinovac).

- De acuerdo con la información publicada por las autoridades estadounidenses, estas no permiten la entrada en EE.UU. a aquellas personas que solo hayan recibido una dosis de la vacuna Pfizer o Moderna, incluso en aquellos casos en que esas personas hayan pasado previamente el coronavirus.

- Las vacunas aprobadas por la FDA pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.fda.gov/emergency-preparedness-and-response/coronavirus-disease-2019-covid-19/covid-19-vaccines>.

Las vacunas aprobadas por la OMS pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/covid-19-vaccines>

- Las autoridades de EEUU aceptan que la pauta completa de vacunación se haya realizado con una combinación de distintas vacunas (siempre que ambas hayan sido aprobadas por la FDA o la OMS).

- **El comprobante de vacunación debe ser un registro en papel o digital emitido por una fuente oficial** (por ejemplo, agencia de salud pública, agencia gubernamental) y debe incluir el nombre del viajero y la fecha de nacimiento, así como el producto de la vacuna y la(s) fecha(s) de administración de todas las dosis que recibió. Se acepta el certificado de vacunación digital emitido por la Unión Europea como prueba de vacunación.

- Tests covid válidos: las autoridades estadounidenses consideran válidas las PCR y los tests de antígenos.
- Están exentos del requisito de vacunación (pero no del requisito de presentar test negativo de covid realizado como máximo 1 día antes de la salida del viaje): i) todos los menores de 18 años; ii) aquellas personas con contraindicaciones médicas a las vacunas y que puedan demostrarlo con un informe médico; iii) casos urgentes y humanitarios (avalados previamente por una institución pública de EEUU a través de una carta escrita); iv) aquellas personas que residan en países con muy escaso acceso a las vacunas (de acuerdo con un listado elaborado por ?Centers for Disease Control and Prevention, CDC?; España NO se encuentra entre esos países) y que al mismo tiempo tengan un razón fundamentada y excepcional para viajar a EEUU (no se incluye el turismo entre esas razones).
- Aquellas personas exentas del requisito de vacunación para entrar en Estados Unidos deberán comprometerse por escrito a seguir las medidas de salud pública que le indiquen las autoridades estadounidenses, y que pueden incluir: el compromiso de vacunarse si tienen planeado estar más de 60 días en este país, la realización de una nueva prueba de covid en los días posteriores a la llegada a EEUU, y quedar en auto-cuarentena o auto-aislamiento en función de los resultados del test. Las autoridades estadounidenses podrían exigir quedar unos días en auto-cuarentena incluso en caso de resultado negativo en la prueba de covid posterior a la llegada a EE.UU.
- El menor de entre 2 y 17 años (esté o no esté vacunado ese menor) que viaje solo o con un adulto (esté o no esté vacunado el adulto) deberá presentar prueba de resultado negativo de un test COVID realizado como máximo 1 día antes de la salida del viaje
- Los menores de 2 años no están obligados a presentar prueba de test covid ni prueba de vacunación. En cualquier caso, las autoridades estadounidenses recomiendan una prueba covid previa a la salida del viaje para los menores de 2 años, siempre que sea posible.
- Los menores de 18 años que no estén vacunados no tendrán que guardar auto-cuarentena al llegar a EEUU. No obstante, tendrán que realizarse una prueba de covid en los 3-5 días siguientes a su llegada. Si el resultado de esa prueba es positivo, o si el menor desarrolla síntomas de covid, tendrá que quedar en auto-aislamiento.
- Los extranjeros con residencia legal permanente en Estados Unidos deberán igualmente presentar certificado oficial de haber recibido la pauta completa de vacunación y prueba de resultado negativo de un test COVID realizado viaje como máximo 1 día antes de la salida del viaje.
- Aquellos extranjeros con residencia legal permanente en Estados Unidos, si no están vacunados (o si no pueden demostrar que están vacunados), podrán viajar a este país si presentan prueba de resultado negativo de un test COVID realizado dentro del día antes a la salida del viaje.
- **¿Qué significa realizar la prueba como máximo 1 día antes de la salida?** La prueba debe realizarse no más de un día antes de la fecha del vuelo internacional a los Estados Unidos. Por lo tanto, si un viajero sale hacia los Estados Unidos a las 10 de la noche de un jueves, necesitará presentar un resultado negativo de una prueba que se tomó en cualquier momento del día anterior (el miércoles) o del propio jueves.
- Todos los viajeros internacionales que entren en EEUU deben aceptar la cesión de sus datos personales de contacto a las autoridades estadounidenses, para que estas puedan contactarles en caso de que potencialmente pudieran estar contagiados o haber estado en contacto con personas contagiadas de covid.
- Estas exigencias se aplican igualmente a los viajeros que hagan escala en un aeropuerto estadounidense para luego seguir viaje hacia un tercer país.

Se recomienda encarecidamente a todos los viajeros españoles que deseen viajar a EEUU que consulten previamente las alertas oficiales del gobierno de EEUU, en las siguientes páginas web:

<https://www.state.gov/coronavirus/>

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/travelers/testing-international-air-travelers.htm>

<https://www.dhs.gov/news/2021/10/29/fact-sheet-guidance-travelers-enter-us-land-ports-entry-and-ferry-terminals>

Todos los apartados de estas recomendaciones de viaje deben ser leídos en el contexto de estas condiciones de viaje, **cuya aplicación concreta depende de las autoridades estadounidenses.**

Sanidad

NOTA IMPORTANTE: CORONAVIRUS (10.03.2020)

Ver el apartado NOTAS IMPORTANTES sobre las restricciones a la entrada en EEUU con motivo de la crisis del coronavirus. Se recomienda encarecidamente a todos los viajeros españoles que deseen viajar a EEUU que consulten previamente las alertas oficiales del gobierno de EEUU, en las siguientes páginas web:

<https://www.state.gov/coronavirus/>

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/cases-in-us.html>

Condiciones Excelentes.

Aunque las condiciones de atención médica en EEUU son excelentes, sin embargo, el sistema de salud norteamericano difiere sustancialmente del español, dado que la cobertura sanitaria no es universal ni gratuita. Debido al elevado coste de los tratamientos médicos, gran parte de la población norteamericana está cubierta por un seguro médico particular. Por ello, la garantía de una asistencia médica imprevista requiere la suscripción de un seguro médico privado temporal, cerciorándose de que la cobertura contratada sea lo más amplia posible. Es muy conveniente informarse acerca del seguro médico suscrito con carácter previo al inicio del viaje, pues los médicos o los servicios de urgencias realizan a menudo comprobaciones antes de atender al paciente.

En 2016 y 2017 hubo casos de transmisión del virus del zika en Florida y Texas. En la actualidad el Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CPC) declara que no se han detectado casos de transmisión local del virus en EEUU. Para mayor información:

<https://www.cdc.gov/zika/symptoms/index.html>

<https://www.who.int/csr/disease/zika/information-for-travelers/es/>

Recomendaciones IATA. Government Measures Related to Coronavirus (COVID-19).

This page provides access to measures taken by governments as reported to IATA. As much as possible, we provide a link to the resource on the respective website. Although we do our best to keep the information updated as it is reported to IATA, we cannot guarantee that the information is the latest. Please check with your country's authorities for a complete and most up to date information.

[More information](#)